CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**Anexo N° 2** **RC-GA-SV02-V01**

# INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008008
04 SEP 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alexis Ayala Barreiro
Credito Agrícola de Habilitación

**Fecha del Informe: 02/09/2024 08:00:00**

**AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 936/2024**

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA VISITADA: | GERENCIA DE SERVICIOS ZONA SUR ESTE |
| LUGAR/LOCALIDAD: | Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora |
| DEPARTAMENTO: | ITAPUA |

| N° | Funcionario | C.I. N° | Fecha Comision | | Cant. días | Firma del funcionario |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| 1 | FATIMA MICAELA MONTIEL RAMIREZ | 5.394.478 | 19/08/2024 07:00:00 | 20/08/2024 17:00:00 | 2 | |

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

| OT N° | FECHA DESDE | FECHA HASTA | KM DESDE | KM HASTA | DISTANCIA RECORRIDA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 0 | 0 | 0 |

| OBSERVACIONES: |
|---|
| EL TRASLADO SE REALIZO EN VEHICULO PARTICULAR |

| BOLETA DE PASAJE | FECHA DESDE | FECHA HASTA | N° BOLETA PASAJE IDA | N° BOLETA PASAJE VUELTA | OBS. |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | 0 | 0 | |

**INFORME SOBRE COMISIÓN**

GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA GERENCIA ZONAL

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
05 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
04
06 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

PUBLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. Nº 0745 9
19 AGO 2024
RCGA-SVb2-V01

Anexo Nº

## SOLICITUD DE VIÁTICO N°1029/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

| | |
|---|---|
| FECHA DE SOLICITUD | Asunción 16 de Agosto del 2024 |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE | CAC PIRAPO |
| MOTIVO DE LA COMISIÓN | GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA GERENCIA ZONAL |
| LUGAR A COMISIONAR | Tomas Romero Pereira - Maria Auxiliadora |
| DEPARTAMENTO | ITAPUA |

Alexis Cristina Barrios
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otra (Especificar)

Kilometros a recorrer (estimado): ( 100 Km.)

| Nº | Funcionario | C.I. Nº | Comisionamiento Desde | Comisionamiento Hasta | Cant. días | Monto viático diario | Monto total | Firma del funcionario |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FATIMA MICAELA MONTIEL RAMIREZ | 5.334.478 | 19/08/2024 | 20/08/2024 | 2,0 | [illegible] | 540.000 | |
| | | | | TOTAL | | | 540.000 | |

CONTROLADO SUMA
06 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Sepultas Sur Este

Jefa/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

*Artículo 7.* A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

*Artículo 10.* Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCION PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

**El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.**

Ing. Fatima Micaela Montiel
Asesor al Cliente
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

**RESOLUCIÓN GGV Nº 936**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

**Asunción, 19 de agosto de 2024**

**VISTO:** El expediente N° 7459, de fecha 19 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 1942/2024, y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
06 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

**POR TANTO:**

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

| Funcionarios | C.I. Nº | Fecha de Comisión | Días a Pagar | Monto Diario | Monto a Cobrar |
|---|---|---|---|---|---|
| FATIMA MICAELA MONTIEL RAMIREZ | 5.394.478 | 19/08/2024 al 20/08/2024 | 2.0 | 270.000 | 540.000 |
| **TOTAL** | | | | | **540.000** |

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA**
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

**DESTINATARIOS**
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

*Ing. Fatima Micaela Montiel*
Asesor al Cliente
Crédito Agrícola de Habilitación